



Duodécimo período de sesiones
SEGUNDA COMISION
Tema 12 del programa

INFORME DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

Actividades de las comisiones económicas regionales

Checoslovaquia: proyecto de resolución

La Asamblea General,

Recordando las resoluciones 654 A y 654 E (XXIV) del Consejo Económico y Social,

Reconociendo la necesidad de que se celebren consultas intergubernamentales y de que exista un verdadero intercambio internacional de opiniones, dentro de la estructura de las Naciones Unidas, acerca de la manera de mejorar las condiciones económicas internacionales,

Considerando que, dentro del límite de sus actividades, las diferentes comisiones regionales se encuentran cada vez más ante problemas similares o conexos,

1. Expresa su satisfacción por las actividades y realizaciones de las comisiones económicas regionales, y reafirma la responsabilidad que especialmente les incumbe de fomentar las actividades económicas en sus respectivas regiones así como de fortalecer las relaciones económicas entre los países de su región y otras partes del mundo;

2. Atribuye especial importancia a la valiosa ayuda que en los últimos años han prestado las comisiones regionales para la realización de proyectos regionales, en materias tales como el fomento de la industrialización y el aprovechamiento de los recursos hidráulicos, que dependen de la amplia cooperación y de la mancomunidad de los medios y esfuerzos de distintos países;

57-28756

/...

3. Señala la conveniencia de estimular un intercambio más efectivo de información y experiencia en materias de interés común mediante los servicios y oportunidades que ofrecen las comisiones regionales, inclusión hecha de la cooperación entre sus respectivas secretarías;

4. Invita a las comisiones regionales a que, mediante medidas concretas y dentro de los límites de sus atribuciones, sigan fomentando la cooperación regional e interregional con el fin de mejorar las condiciones económicas, sobre todo en los países insuficientemente desarrollados.
